

VISTO: lo dispuesto por el artículo 366 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2023-11-0003-1575	Montevideo,	28	DIC	2023

2020, que crea el cargo de Coordinador del Instituto Nacional de Artes Visuales,		
dependiente de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11		
"Ministerio de Educación y Cultura";		
RESULTANDO: que la señora María Magdalena Frick Capurro reúne las		
condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo;		
CONSIDERANDO : que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente		
proceder a su designación;		
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 9°) del		
artículo 168, el numeral 5°) del artículo 181 de la Constitución de la República y el artículo		
366 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;		
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA		
RESUELVE:		
1ro Desígnase en el cargo de Coordinadora del Instituto Nacional de Artes Visuales,		
dependiente de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11		
"Ministerio de Educación y Cultura" a la señora María Magdalena Frick Capurro, titular		
de la cédula de identidad 1.962.996-0, a partir del 16 de enero de 2024		
2do Comuníquese, notifíquese		
3ro Cumplido, archívese		

LACALLE POU LUIS